EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad **ciudadana del municipio de El Colegio** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal ACCIONES PARA EL PROGRESO3 2024-2027 aprobado mediante el Acuerdo 008 del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PRODUCTO	Implementar una estrategia dirigida a la comunidad educativa en temas de prevención y disminución de los casos de delitos sexuales
	Fortalecer la atención y asistencias a población desmovilizada que se radique en el Municipio de El Colegio en el marco del posconflicto
	Adoptar en el municipio de El Colegio el PICCS para las vigencias 2024-2027
	Garantizar el funcionamiento del sistema de cámaras y/O alarmas comunitarias de seguridad en el Municipio de El Colegio.
	Implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de El Colegio
	Mejorar las instalaciones del albergue para la tenencia transitoria de animales callejeros "Cero perros callejeros" en el Municipio de El Colegio / Realizar 16 campañas de esterilización masivas, jornadas de adopción y programa de incentivos por tenencia para animales domésticos en el Municipio de El Colegio
	Dotar a la fuerza pública que presta servicios en el Municipio de El colegio

126, 127, 128, 129, 130,
131, 132, 133

Establecer una ruta de atención a los casos de presunto maltrato animal presentado en el Municipio de El Colegio

Implementar 4 jornadas de conciliaciones como mecanismo alternativo de solución de conflictos para fomentar los procesos de paz y justicia en la comunidad en el Municipio de El Colegio.

Acompañar al 100% de mujeres víctima de violencia de género con el equipo psicosocial en el Municipio de El Colegio

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable.

Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No 2025000000000490, 6 de enero 2026.

Ing. Jhonson Jair Niño Vega
Secretario de Planeación y de las TIC